

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N° RES - 2026 - 260 - CD-ODN # UNNE

Convocatoria carrera docente: RES - 2026 - 1063 - D-ODN # UNNE

DEPARTAMENTO Clínica Estomatológica y Quirúrgica

EXPTE. N° EXP - 2026 - 14374 # UNNE

UNIDAD CURRICULAR: Anatomía Patológica

CARGO QUE SE EVALÚA: JTP

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Andrés Benetti; Prof. Daniel Morales; Prof. J.M. Vallejos

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Ausente

DOCENTE INSCRIPTO: Od. Esp. Viviana Martha Rodríguez

FECHA: 08 de septiembre de 2026 – Hora: 8.00 horas.

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 08 días del mes de septiembre de 2026, a las 8.00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-260 CD/CS. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de J.T.P. con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “Anatomía Patológica” del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la UNNE.-----

Se deja constancia de la presencia/ausencia del Observador Estudiantil, se encuentra Ausente -----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: 3

Formación docente: 3.30

Trayectoria docente universitaria: 1.75

Actividades de extensión universitaria y transferencia: 0.25

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 3

Actividades profesionales: 3

Puntaje total obtenido: 14.30

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

VALORACIÓN DEL PLAN PRESENTADO – UNIDAD CURRICULAR ANATOMIA PATOLÓGICA PROCESOS INTEGRADOS

1. Pertinencia entre el plan presentado y el Plan de Estudios de la carrera

Valoración: Favorable. La propuesta evidencia adecuada correspondencia con el perfil de egreso, los propósitos formativos y los alcances establecidos en el Plan de Estudios. Los contenidos y actividades planteados resultan pertinentes para la formación integral del estudiante y contribuyen al desarrollo progresivo de competencias profesionales.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado

Valoración: Favorable. Se observa una adecuada articulación entre fundamentación, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. La secuenciación propuesta mantiene coherencia interna y permite reconocer con claridad la trayectoria formativa prevista para los estudiantes.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante

Valoración: Muy favorable. La propuesta promueve una participación activa del estudiante en la construcción de sus aprendizajes, favoreciendo el análisis, la integración de conocimientos, la resolución de situaciones problemáticas y la aplicación de saberes a contextos vinculados con la futura práctica profesional.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

Valoración: Favorable. Se contempla la utilización pertinente de recursos tecnológicos

como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando el acceso a materiales, la comunicación académica y el desarrollo de actividades complementarias.

5. Criterios de selección bibliográfica Valoración: Favorable. La bibliografía seleccionada resulta pertinente y acorde con los contenidos desarrollados, incluyendo fuentes académicas y científicas adecuadas para el nivel de formación. Se valora la incorporación de bibliografía actualizada y de referencia para el campo disciplinar.

6. Articulación vertical y horizontal de la Unidad Curricular con otras unidades curriculares de la carrera Valoración: favorable. La naturaleza integradora de la Unidad Curricular permite establecer vinculaciones significativas tanto con saberes previamente adquiridos como con aquellos que se desarrollan simultáneamente y en etapas posteriores de la carrera. Esta articulación favorece una comprensión interdisciplinaria y evita la fragmentación del conocimiento.

7. Integralidad entre las funciones sustantivas: docencia, extensión y/o investigación

Valoración: Favorable. La propuesta evidencia posibilidades concretas de integración de la enseñanza con actividades de investigación y/o extensión, promoviendo la vinculación de los contenidos curriculares con problemáticas del contexto y fortaleciendo una formación académica comprometida con las necesidades de la comunidad.

8. Factibilidad del plan en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales Valoración: favorable. El plan resulta factible de implementar dentro de la carga horaria asignada y en función de las condiciones institucionales disponibles. La organización y secuenciación de las actividades permiten alcanzar los objetivos planteados de manera razonable y consistente.

CRITERIOS / INDICADORES ESPECÍFICOS

Como indicadores específicos se destacan:

- Capacidad de integración de contenidos disciplinares y transversales.
- Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
- Promoción del razonamiento crítico y de la resolución de problemas.
- Participación activa y progresiva del estudiante.
- Integración de conocimientos teóricos con situaciones de aplicación práctica.
- Adecuación de las estrategias de enseñanza al perfil y nivel de formación.
- Utilización pertinente de recursos tecnológicos y entornos virtuales.
- Actualización y calidad académica de las fuentes bibliográficas.
- Articulación interdisciplinaria y vinculación con otras unidades curriculares.
 - Incorporación de actividades que favorecen la integración entre docencia, investigación y/o extensión.
 - Viabilidad de las actividades propuestas en relación con los recursos y tiempos institucionales.
 - Correspondencia de las modalidades e instrumentos de evaluación con los aprendizajes esperados.

PUNTAJE

De acuerdo con la escala establecida por la institución, corresponde asignar un **puntaje 100 en cada uno de los criterios evaluados**, resultando una valoración global **MUY FAVORABLE**.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Del análisis del informe de desempeño presentado y de la documentación respaldatoria correspondiente al período objeto de evaluación, se realiza una **valoración muy favorable del desempeño académico y docente**, evidenciándose adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas.

En relación con el **planeamiento de las actividades**, se observa una organización coherente y sistemática, con adecuada correspondencia entre los objetivos propuestos, los contenidos seleccionados, las estrategias de enseñanza implementadas y las modalidades de evaluación. La planificación demuestra pertinencia respecto de los propósitos formativos de la Unidad Curricular y adecuada adecuación al nivel académico de los estudiantes.

Respecto de la **selección y desarrollo de los contenidos**, se evidencia pertinencia disciplinar, adecuada jerarquización y actualización, favoreciendo la integración progresiva de conocimientos y su articulación con los saberes necesarios para la formación profesional. Se destaca asimismo la incorporación de estrategias orientadas a promover la participación activa, el razonamiento crítico y la integración teórico-práctica.

En cuanto al **logro de los objetivos y la modalidad de dictado**, el informe permite reconocer un desarrollo satisfactorio de las actividades previstas, con utilización adecuada de diferentes recursos pedagógicos y tecnológicos y capacidad de adaptación a las características de los estudiantes y a las condiciones institucionales.

El **desempeño de la docente en las actividades asignadas** resulta altamente satisfactorio, observándose responsabilidad, compromiso institucional, cumplimiento de las tareas académicas y participación activa en las diferentes instancias vinculadas con la Unidad Curricular. Se valora especialmente su disposición para el trabajo colaborativo y la articulación con el equipo docente. En relación con la **actualización y profundización de conocimientos**, se evidencia una actitud sostenida de formación y perfeccionamiento académico y disciplinar, contribuyendo a mantener actualizados los contenidos y las estrategias de enseñanza. Esta actualización repercute favorablemente en la calidad de las actividades desarrolladas y en la formación de los estudiantes. Asimismo, la documentación aportada permite valorar positivamente su participación en actividades académicas complementarias y aquellas vinculadas con **docencia, investigación, extensión y/o gestión**, según corresponda, fortaleciendo la integralidad de las funciones universitarias.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Del análisis integral del **Informe Institucional** y de la documentación correspondiente al período objeto de evaluación, se desprende una **valoración muy favorable del desempeño de la docente**, evidenciándose adecuado cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo y un sostenido compromiso con las actividades académicas e institucionales.

En relación con los **resultados de las encuestas a estudiantes** implementadas por la Secretaría Académica de la Unidad Académica, se consideran favorablemente los aspectos vinculados con el desarrollo de la enseñanza, la organización de las actividades, el acompañamiento del proceso formativo y el desempeño docente, constituyendo estos resultados un elemento significativo para la valoración integral y la mejora continua de las prácticas académicas.

Respecto de las **actividades de control de gestión académica**, se evidencia un adecuado cumplimiento de las responsabilidades asignadas, observándose correspondencia entre la planificación académica, las actividades efectivamente desarrolladas y las obligaciones propias del cargo docente.

Se destaca particularmente el **compromiso institucional**, expresado a través de la participación y colaboración en diferentes actividades promovidas por la Unidad Académica. La intervención en comisiones, reuniones académicas, talleres, jornadas, actividades de formación, instancias de planificación y otras acciones institucionales demuestra una actitud responsable, participativa y comprometida con el funcionamiento y fortalecimiento de la institución.

En cuanto a las **valoraciones correspondientes a evaluaciones docentes y/o concursos anteriores**, se considera favorablemente la trayectoria desarrollada y la continuidad del proceso de formación y perfeccionamiento. Asimismo, se observa una adecuada consideración de las recomendaciones formuladas en instancias evaluativas previas, en aquellos aspectos que correspondieran, evidenciando disposición hacia la revisión y mejora permanente de su práctica docente.

VALORACIÓN FINAL

Considerados en forma integral los antecedentes institucionales, los mecanismos de seguimiento y control académico, la participación en actividades institucionales, las evaluaciones precedentes y demás documentación aportada, se concluye que la docente mantiene un **desempeño satisfactorio y sostenido, con adecuado compromiso académico e institucional y cumplimiento responsable de las funciones correspondientes a su cargo**.

Por todo lo expuesto, la valoración del Informe Institucional resulta **MUY FAVORABLE**.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal resultó **excelente**. La docente demostró claridad y solvencia en la comunicación, amplio dominio y actualización del campo disciplinar, así como un profundo conocimiento de su Plan de Actividades Docentes y de la relevancia de la Unidad Curricular dentro del Plan de Estudios.

Evidenció una **alta motivación para permanecer en el cargo**, compromiso con la institución y capacidad para fundamentar adecuadamente sus propuestas académicas y metodológicas. Asimismo, manifestó una actitud reflexiva y orientada a la mejora continua, contemplando las recomendaciones de instancias evaluativas anteriores, cuando correspondiera.

Valoración final: EXCELENTE.

Puntaje: corresponde asignar el máximo o rango superior previsto para cada criterio, conforme a la escala establecida en el instrumento de evaluación.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Del análisis integral de los antecedentes, el desempeño académico e institucional, el Plan de Actividades y la excelente entrevista personal, esta Comisión Evaluadora concluye que la docente evidencia **solvencia académica, compromiso institucional y adecuado cumplimiento de las funciones inherentes al cargo**. En consecuencia, se emite **DICTAMEN POSITIVO**, recomendando la renovación de su designación como **J.T.P. con Dedicación Simple** en la Unidad Curricular Anatomía Patológica.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO de la Profesora Viviana Martha Rodríguez como J.T.P con dedicación Simple en la unidad curricular "Anatomía Particular" del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica por el período de 4 cuatro años.

Validado por: Sergio Daniel Morales

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N° RES - 2026 - 260 - CD-ODN # UNNE

Convocatoria carrera docente: RES - 2026 - 1063 - D-ODN # UNNE

DEPARTAMENTO Clínica Estomatológica y Quirúrgica EXPTE. N° EXP - 2026 - 14374 # UNNE

UNIDAD CURRICULAR: Anatomía Patológica

CARGO QUE SE EVALÚA: JTP

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Andrés Benetti; Prof. Daniel Morales; Prof. J.M. Vallejos

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Ausente

DOCENTE INSCRIPTO: Od. Esp. Viviana Martha Rodríguez

FECHA: 08 de septiembre de 2026 – Hora: 8.00 horas.

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 08 días del mes de septiembre de 2026, a las 8.00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-260 CD/CS. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de J.T.P. con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “Anatomía Patológica” del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la UNNE.-----

Se deja constancia de la presencia/ausencia del Observador Estudiantil, se encuentra Ausente -----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: 3

Formación docente: 3.30

Trayectoria docente universitaria: 1.75

Actividades de extensión universitaria y transferencia: 0.25

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 3

Actividades profesionales: 3

Puntaje total obtenido: 14.30

VALORACIÓN DEL PLAN PRESENTADO – UNIDAD CURRICULAR ANATOMIA PATOLÓGICA
PROCESOS INTEGRADOS

1. Pertinencia entre el plan presentado y el Plan de Estudios de la carrera

Valoración: Favorable. La propuesta evidencia adecuada correspondencia con el perfil de egreso, los propósitos formativos y los alcances establecidos en el Plan de Estudios. Los contenidos y actividades planteados resultan pertinentes para la formación integral del estudiante y contribuyen al desarrollo progresivo de competencias profesionales.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado

Valoración: Favorable. Se observa una adecuada articulación entre fundamentación, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. La secuenciación propuesta mantiene coherencia interna y permite reconocer con claridad la trayectoria formativa prevista para los estudiantes.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante

Valoración: Muy favorable. La propuesta promueve una participación activa del estudiante en la construcción de sus aprendizajes, favoreciendo el análisis, la integración de conocimientos, la resolución de situaciones problemáticas y la aplicación de saberes a contextos vinculados con la futura práctica profesional.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

Valoración: Favorable. Se contempla la utilización pertinente de recursos tecnológicos como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando el acceso a materiales, la comunicación académica y el desarrollo de actividades complementarias.

5. Criterios de selección bibliográfica Valoración: Favorable. La bibliografía seleccionada resulta pertinente y acorde con los contenidos desarrollados, incluyendo fuentes académicas y científicas adecuadas para el nivel de formación. Se valora la incorporación de bibliografía actualizada y de referencia para el campo disciplinar.

6. Articulación vertical y horizontal de la Unidad Curricular con otras unidades curriculares de la carrera Valoración: favorable. La naturaleza integradora de la Unidad Curricular permite establecer vinculaciones significativas tanto con saberes previamente adquiridos como con aquellos que se desarrollan simultáneamente y en etapas posteriores de la carrera. Esta articulación favorece una comprensión interdisciplinaria y evita la fragmentación del conocimiento.

7. Integralidad entre las funciones sustantivas: docencia, extensión y/o investigación Valoración: Favorable. La propuesta evidencia posibilidades concretas de integración de la enseñanza con actividades de investigación y/o extensión, promoviendo la vinculación de los contenidos curriculares con problemáticas del contexto y fortaleciendo una formación académica comprometida con las necesidades de la comunidad.

8. Factibilidad del plan en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales Valoración: favorable. El plan resulta factible de implementar dentro de la carga horaria asignada y en función de las condiciones institucionales disponibles. La organización y secuenciación de las actividades permiten alcanzar los objetivos planteados de manera razonable y consistente.

CRITERIOS / INDICADORES ESPECÍFICOS

Como indicadores específicos se destacan:

Capacidad de integración de contenidos disciplinares y transversales.

Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.

Promoción del razonamiento crítico y de la resolución de problemas.

Participación activa y progresiva del estudiante.

Integración de conocimientos teóricos con situaciones de aplicación práctica.

Adecuación de las estrategias de enseñanza al perfil y nivel de formación.

Utilización pertinente de recursos tecnológicos y entornos virtuales.

Actualización y calidad académica de las fuentes bibliográficas.

Articulación interdisciplinaria y vinculación con otras unidades curriculares.

Incorporación de actividades que favorecen la integración entre docencia, investigación y/o extensión.

Viabilidad de las actividades propuestas en relación con los recursos y tiempos institucionales.

Correspondencia de las modalidades e instrumentos de evaluación con los aprendizajes esperados.

PUNTAJE

De acuerdo con la escala establecida por la institución, corresponde asignar un puntaje 100 en cada uno de los criterios evaluados, resultando una valoración global MUY FAVORABLE.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Del análisis del informe de desempeño presentado y de la documentación respaldatoria correspondiente al período objeto de evaluación, se realiza una valoración muy favorable del desempeño académico y docente, evidenciándose adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas.

En relación con el planeamiento de las actividades, se observa una organización coherente y sistemática, con adecuada correspondencia entre los objetivos propuestos, los contenidos seleccionados, las estrategias de enseñanza implementadas y las modalidades de evaluación. La planificación demuestra pertinencia respecto de los propósitos formativos de la Unidad Curricular y adecuada adecuación al nivel

académico de los estudiantes. Respecto de la selección y desarrollo de los contenidos, se evidencia pertinencia disciplinar, adecuada jerarquización y actualización, favoreciendo la integración progresiva de conocimientos y su articulación con los saberes necesarios para la formación profesional. Se destaca asimismo la incorporación de estrategias orientadas a promover la participación activa, el razonamiento crítico y la integración

teórico-práctica.

En cuanto al logro de los objetivos y la modalidad de dictado, el informe permite reconocer un desarrollo satisfactorio de las actividades previstas, con utilización adecuada de diferentes recursos pedagógicos y tecnológicos y capacidad de adaptación a las características de los estudiantes y a las condiciones institucionales.

El desempeño de la docente en las actividades asignadas resulta altamente satisfactorio, observándose responsabilidad, compromiso institucional, cumplimiento de las tareas académicas y participación activa en las diferentes instancias vinculadas con la Unidad Curricular. Se valora especialmente su disposición para el trabajo colaborativo y la articulación con el equipo docente. En relación con la actualización y profundización de conocimientos, se evidencia una actitud sostenida de formación y perfeccionamiento académico y disciplinar, contribuyendo a mantener actualizados los contenidos y las estrategias de enseñanza.

Esta actualización repercute favorablemente en la calidad de las actividades desarrolladas y en la formación de los estudiantes.

Asimismo, la documentación aportada permite valorar positivamente su participación en actividades académicas complementarias y aquellas vinculadas con docencia, investigación, extensión y/o gestión, según corresponda, fortaleciendo la integralidad de las funciones universitarias.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Del análisis integral del Informe Institucional y de la documentación correspondiente al período objeto de evaluación, se desprende una valoración muy favorable del desempeño del/de la docente, evidenciándose adecuado cumplimiento de las académicas e institucionales.

En relación con los resultados de las encuestas a estudiantes implementadas por la Secretaría Académica de la Unidad Académica, se consideran favorablemente los aspectos vinculados con el desarrollo de la enseñanza, la organización de las actividades, el acompañamiento del proceso formativo y el desempeño docente, constituyendo estos resultados un elemento significativo para la valoración integral y la mejora continua de las prácticas académicas.

Respecto de las actividades de control de gestión académica, se evidencia un adecuado cumplimiento de las responsabilidades asignadas, observándose correspondencia entre la planificación académica, las actividades efectivamente desarrolladas y las obligaciones propias del cargo docente.

Se destaca particularmente el compromiso institucional, expresado a través de la participación y colaboración en diferentes actividades promovidas por la Unidad Académica. La intervención en comisiones, reuniones académicas, talleres, jornadas, actividades de formación, instancias de planificación y otras acciones institucionales demuestra una actitud responsable, participativa y comprometida con el funcionamiento y fortalecimiento de la institución. En cuanto a las valoraciones correspondientes a evaluaciones docentes y/o concursos anteriores, se considera favorablemente la trayectoria desarrollada y la continuidad del proceso de formación y perfeccionamiento. Asimismo, se observa una adecuada consideración de las recomendaciones formuladas en instancias evaluativas previas, en aquellos aspectos que correspondieran, evidenciando disposición hacia la revisión y mejora permanente de su práctica docente.

VALORACIÓN FINAL

Considerados en forma integral los antecedentes institucionales, los mecanismos de seguimiento y control académico, la participación en actividades institucionales, las evaluaciones precedentes y demás documentación aportada, se concluye que el/la docente mantiene un desempeño satisfactorio y sostenido, con adecuado compromiso académico e institucional y cumplimiento responsable de las funciones correspondientes a su cargo.

Por todo lo expuesto, la valoración del Informe Institucional resulta MUY FAVORABLE.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal resultó excelente. La docente demostró claridad y solvencia en la

comunicación, amplio dominio y actualización del campo disciplinar, así como un profundo conocimiento de su Plan de Actividades Docentes y de la relevancia de la Unidad Curricular dentro del Plan de Estudios.

Evidenció una alta motivación para permanecer en el cargo, compromiso con la institución y capacidad para fundamentar adecuadamente sus propuestas académicas y metodológicas. Asimismo, manifestó una actitud reflexiva y orientada a la mejora continua, contemplando las recomendaciones de instancias evaluativas anteriores, cuando correspondiera.

Valoración final: EXCELENTE.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Del análisis integral de los antecedentes, el desempeño académico e institucional, el Plan de Actividades y la excelente entrevista personal, esta Comisión Evaluadora concluye que la docente evidencia solvencia académica, compromiso institucional y adecuado cumplimiento de las funciones inherentes al cargo. En consecuencia, se emite DICTAMEN POSITIVO, recomendando la renovación de su designación como J.T.P. con Dedicación Simple en la Unidad Curricular Anatomía Patológica.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO de la Profesora Viviana Martha Rodríguez como J.T.P con dedicación Simple en la unidad curricular "Anatomía Particular" del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica por el período de 4 cuatro años.

Validado por: Andrés Benetti

Validado por: Juan Marcos Vallejos